

MEDIO AMBIENTE

PARQUES NATURALES

Está tomando ya un ritmo rápido el proceso de creación del conjunto de Parques Naturales de Euskadi. Las últimas actuaciones administrativas han sido, en cada uno de ellos, por orden de desarrollo.

Urkiola. Comienzo del procedimiento de ampliación de la superficie del Parque, ocupando la zona de Amaitermin, en el SW del Parque. (Decreto 16-2-95, BOPV 21-3-95).

Valderejo. Aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG). Se crea la figura del Comité Científico Asesor del PN, en el que esperamos que se incluya a la FAM-AMF. (Decreto 28-2-95, BOPA 3-4-95)

Aiako Harria. Aprobación de la Declaración de PN y del PORN. Decreto 12-4-95 en espera de publicación.

Izki (Araba) y Peñas de Ranero (Bizkaia). Comienzo de elaboración de los respectivos Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN). (Ordenes de 16-2-95, BOPV 21-3-95).

NATURZAINITZA

El 22 de marzo tuvo su primera reunión el Consejo Asesor de la Naturaleza, Naturzaintza, creado a tenor de la Ley de Conservación de la Naturaleza del País Vasco, de 1994. Presidido por el Consejero de Industria, Agricultura y Pesca tiene entre sus miembros a representantes del Gobierno, Diputaciones, Ayuntamientos, Universidades, Forestalistas, Sindicatos y Asociaciones científicas y ecologistas, destacando la ausencia de representantes de la EMF.

Sus funciones específicas son informar preceptivamente, aunque sin carácter vinculante, sobre los proyectos de declaración de espacios naturales, evaluación anual de la situación medio ambiental y coordinación entre las diversas administraciones.

En la reunión se trató de Parques Naturales (Aiako Harria y Urkiola), Biotopos (Leizaran, Itxina y Biasteri) y Árboles Singulares (15 nuevos).

PIRINEO ARAGONES RESPETADO

El Comité Olímpico Internacional (COI) ha desestimado la candidatura de Jaca para la celebración de los Juegos Olímpicos de invierno el año 2002. Se vuelve a desechar el desproporcionado Proyecto Olímpico Jaca 2002, que prometía unos atentados ecológicos mastodónticos.

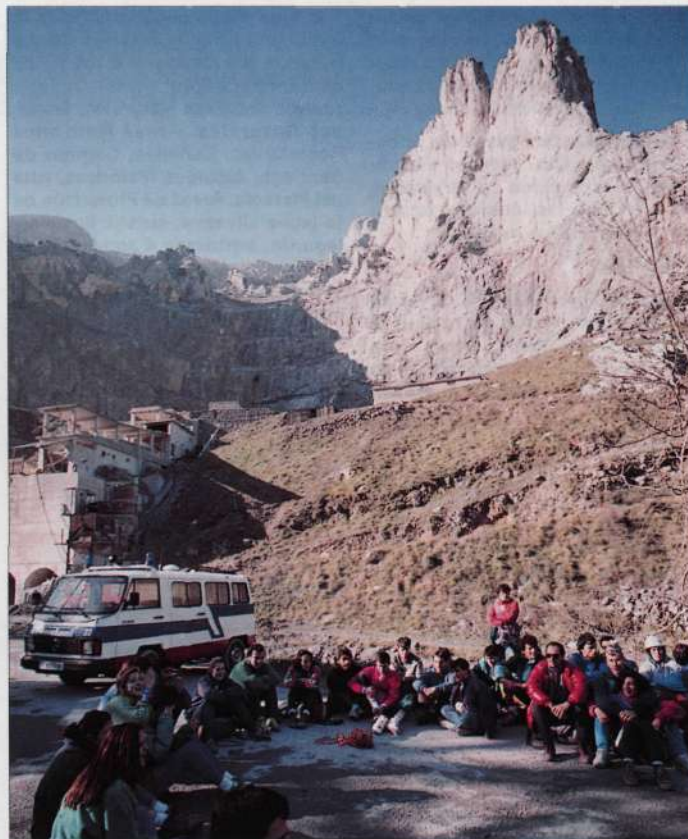


Foto: Santiago Yaniz

Atxarte un lugar emblemático para los montañeros, en la lucha por la conservación de la naturaleza

CONTRAPASA Y DIPUTACION ALAVESA

El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha anulado una Orden Foral de la Diputación de Alava por la que se amplió el período hábil de caza de la paloma migratoria en la contrapasa por territorio alavés, durante los meses de febrero y marzo. La sentencia se basa en una Directiva de la Unión Europea que busca preservar la época de reproducción de las aves y prohíbe su matanza durante el trayecto de regreso hacia el lugar de nidificación, que en el caso de la paloma torcaz, se fija entre el 1 de febrero y el 31 de mayo.

Desconocemos si ha habido caza en Alava en ese periodo y si la permisión de cazar en la contrapasa se ha dado también en Gipuzkoa, como en otras ocasiones pero, en cualquier caso, nos parece por parte de nuestras autoridades, una postura exageradamente complaciente con los cazadores y obstinadamente antiecológica.

MOTOS EN EL MONTE

Reproducimos textualmente la carta que el presidente de la EMF, Paco Iriondo, envió el 21 de diciembre de 1994 a los Diputados de Agricultura de las tres Diputaciones Forales:

"Estimado amigo,

Sirva la presente para poner en tu conocimiento uno de los acuerdos que se tomaron en la Asamblea General Ordinaria de esta E.M.F. celebrada en Elgoibar el pasado 20 de noviembre.

Se acordó enviar a las autoridades competentes de los tres Territorios la expresión de la gran preocupación que existe hoy en día en nuestra comunidad por los abusos que vienen produciendo, cada vez más, los coches todo-terreno y sobre todo las motos.- Queremos recordar los destrozos que están ocasionando en los accesos a los montes y el peligro que originan con frecuencia y muy en particular a los Clubs cuando organizan excursiones infantiles.- Es lamentable ver cómo tienen que desviarse del camino para dejar el paso a las motos, incluso en zonas en que las Diputaciones tienen prohibida la circulación de vehículos motorizados, por medio de carteles prohibitivos (Carteles que en algunos casos están arrancados y abandonados).



Deseáramos que se tomara buena nota de esta denuncia aplicando medidas normativas y ejecutivas. -Llevamos ya muchos años dando un toque de alerta a este problema y sin embargo cada día que pasa se está agravando.- Estamos seguros de que estarás de acuerdo con nosotros en que la Declaración de Espacios Protegidos está muy bien para preservar áreas específicas pero no podemos dejar desprotegido todo el resto de nuestros montes, a merced de los vehículos a motor descontrolados.

Agradeciendo tu intervención, quedamos a la espera de la respuesta y te enviamos un cordial saludo".

Los textos legales básicos en las dos Administraciones Públicas de Euskadi son las siguientes:

C.A.P.V.

Ley 16/1994 de 30 junio de Conservación de la Naturaleza del País Vasco

Art. 46

"3: Estarán prohibidas las actividades motorizadas que se realicen

campo a través, excepto en circuitos especialmente habilitados para ello y cuenten con la autorización de los Departamentos de Agriculturas de las Diputaciones Forales.

Asimismo estará prohibida la circulación en pistas, caminos y carreteras de toda clase de vehículos, excepto para las labores extractivas, madera de los montes".

NAVARRA

Decreto Foral 36/1994, de 14 de febrero, por el que se regula la práctica de actividades organizadas motorizadas y la circulación libre de vehículos de motor en suelo no urbanizable.

Art. 11:

"1: Queda prohibida la circulación de vehículos motorizados campo a través, fuera de carreteras o por caminos rurales de anchura inferior a dos metros, por cortafuegos o por vías de saca de madera. Así mismo no se permitirá circular por aquellos otros caminos o pistas forestales en los que la Administración lo haya prohibido expresamente, aunque tengan una anchura superior a dos metros.

2: Igualmente queda prohibida la circulación por el interior de los terrenos que menciona el art. 8.º de este Decreto Foral (Reservas Integrales, Reservas Naturales, Enclaves Naturales, Áreas Naturales Recreativas, Cañadas, Camino de Santiago, calzadas históricas, ruta del Plazaola, Áreas de Protección de la fauna silvestre, cursos fluviales, lagunas, embalses o zonas húmedas), salvo cuando se circule por carreteras integradas en la red oficial de carreteras"

... ..

Ahora, lo que falta, es hacer cumplir esta normativa.

NOTICIAS



Foto: Xebe Peña

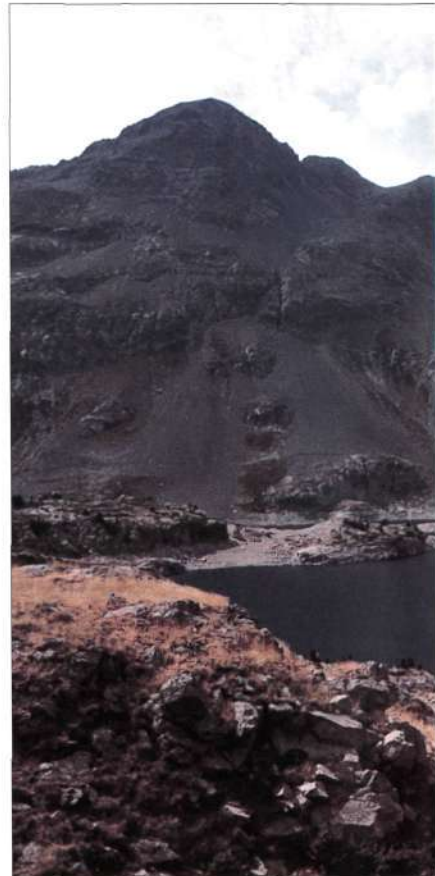
XEBE PEÑA, EN EL KILIMANJARO

"Uhuru (5.895 m.), Kilimanjaro ta Afrika'ko mendi goituena, guztiz ondo, il onen 9'en, egin det, laugarren aldiz (87 urterekin). Oroitu naiz zuretzat". Este era el texto de la postal que nos mandaba Xebe Peña para contarnos que el 9 de enero de 1995 había llegado con unos amigos, por cuarta vez a la cumbre más alta del Kilimanjaro ... luciendo sus 87 años.

LIKKEN, NUEVA REVISTA DE MONTAÑA

En el mes de marzo ha aparecido en Euskadi una nueva revista de montaña y aventura, con el nombre de Likken. Editada en Lasarte-Oria, bajo la dirección de Jesús M.ª Pérez Azaceta, presenta en este primer número un contenido muy variado. Consta de 66 páginas a todo color, se presenta como bimestral y se vende al precio de 500 pesetas.

Vehículos junto a la cruz del Gorbeia.



CARTAS

CONVENIENCIA DE QUE EL ALBERGUE-MOTEL DE RESPUMOSO PERMANEZCA CERRADO DURANTE EL INVIERNO

Además de no beneficiar para nada a la naturaleza de la alta montaña, el Albergue-Motel de Respumoso constituye una formidable atracción para montañeros y alpinistas, que se animarán e intentarán subir al Balaitous y la Facha al poder contar con las comodidades de esta instalación hotelera, a sólo dos horas de la cumbre. Pero el escarpado desfiladero de Aguas Limpias va a seguir precipitando avalanchas por sus laderas.

¿Es ético promocionar la frecuentación de un paso peligroso para rentabilizar un negocio de hostelería?

¿Hay derecho a cerrar la ermita en la que se podía vivaquear, para obligar a los montañeros a pernoctar, pagando en el albergue?

Proponemos que el albergue se cierre desde noviembre hasta abril.

Los próximos inviernos demostrarán que el motel de Respumoso, además de ser una infraestructura propia de una concepción anti-ecológica del montañismo, puede ser una peligrosa masificación.

Beatriz Clariana (Soc. Nat. MEDO-FOSA)
Jesus Valles (A.D.N.)

